

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Martes 13 de Noviembre de 1945

Núm. 254

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se-  
mestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR NÚM. 69

#### Ferias, Mercados y Exposiciones

Por la presente Circular, se recuerda el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, que dicen lo siguiente:

«Artículo 80. Todos los Alcaldes e Inspectores Municipales Veterinarios están obligados a remitir al Gobierno Civil y a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, respectivamente, en la primera quincena del mes de Diciembre de cada año, una comunicación expresando las fechas en que han de celebrarse en las respectivas localidades, las Ferias y Mercados habituales de ganado durante el año próximo y las disposiciones adoptadas para la protección de los animales contra las enfermedades contagiosas.

En el caso de establecerse u organizarse alguna nueva Feria o Mercado, deberá participarse al Goberna-

dor Civil e Inspector Jefe del Servicio de Ganadería por el Alcalde e Inspector Municipal Veterinario respectivamente, con un mes de antelación, por lo menos, no permitiéndose la celebración de aquélla que no hubiese cumplido el indicado requisito y obtenido la correspondiente autorización con informe de los Inspectores Provincial y Municipal Veterinarios.

Artículo 81. En todo el Municipio será obligatorio llevar un registro en el que figuren todos los encerraderos, posadas, caballerizas y plazas de toros destinados a alojar animales, ya en tiempo normal, ya durante las Ferias y Mercados. Los Alcaldes e Inspectores Municipales Veterinarios están obligados a ejercer gratuitamente sobre todos ellos la más escrupulosa vigilancia.

Los expresados locales, deberán reunir condiciones adecuadas al uso a que se destinen y estar cuidadosamente atendidos, y no podrán ser utilizados mientras no tengan para ello la autorización del Alcalde, concedida previo reconocimiento e informe favorable del correspondiente Inspector municipal Veterinario.»

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los Alcaldes e Inspectores Municipales Veterinarios de esta provincia y el más exacto cumplimiento,

León, 6 de Noviembre de 1945.

El Gobernador civil,  
Carlos Arias Navarro

3275

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEÓN

CIRCULAR NÚM. 97

*Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la tercera semana del mes de Noviembre de 1945*

A partir del día 13 de los corrientes, y hasta el 17 inclusive del mismo mes de Noviembre, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a la tercera semana del mes en curso el cual afecta a las hojas de cupones de la semanas 46.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

ACEITE DE OLIVA Y ALMENDRA.— $\frac{1}{8}$  litro.—Precio de venta, 8,40 pesetas litro.—Importe de la ración, 1,05 ptas. — Cupón n.º II de la 46 semana.

AZUCAR BLANQUILLA. — 200 gramos. — Precio de venta, 5,75 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,15 pesetas. — Cupón núm. V de la 46 semana.

**ALUBIAS.**—250 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 peseta.—Cupón núm. III de la 46 semana.

**GARBANZOS.**—250 gramos.—Precio de venta 3,20 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,80 pesetas.—Cupón núm. 96 de Varios.

**PATATAS.**—4 kilos.—Precio de venta, 0,775 ptas. kilo.—Importe de la ración, 3,10 ptas.—Cupón n.º IV de la 46 semana. El racionamiento de este artículo deberá entregarse al público en equivalencias tales que su importe sea una fracción exacta.

*b) Personal infantil.*

Ración por cartilla.

**ACEITE DE OLIVA Y ALMENDRA**— $\frac{1}{8}$  litro.—Precio de venta, 8,40 pesetas litro.—Importe de la ración, 1,05 pesetas.—Cupón n.º II de la 46 semana.

**AZUCAR BLANQUILLA.**—200 gramos.—Precio de venta, 5,75 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,15 pesetas.—Cupón número V de la 46 semana.

**PATATAS.**—4 kilos.—Precio de venta 0,775 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,10 pesetas.—Cupón número IV de la 46 semana. El racionamiento de este artículo deberá entregarse al público en equivalencias tales que su importe sea una fracción exacta.

**HARINA.**—Dos kilos.—Precio de venta 2,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.—Cupón número I de la 46 semana.

**LECHE CONDENSADA.**—2 botes.—Precio de venta, 4,00 ptas. bote.—Importe de la ración, 8,00 ptas.—Cupón n.º V de la 46 semana.

Los artículos Leche Condensada y Harina en el racionamiento infantil, serán suministrados únicamente para aquellas cartillas que se encuentren inscritas a efectos de estos artículos, en sustitución de Azúcar o Pan respectivamente.

Los cupones correspondientes a artículos cuya adquisición no sea deseada por su beneficiario, serán inutilizados en el acto de su renuncia, es decir, en presencia del portador de la cartilla.

Las liquidaciones de cupones que justifique la retirada de este racionamiento por parte del personal que se suministra, será entregada en el Negociado de Impresos de esta Delegación, sito en la calle de la Torre, núm. 4, durante las horas de oficina del día 19 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 8 de Noviembre de 1945.

El Gobernador civil-Delegado,

3291

Carlos Arias Navarro

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de los kilómetros 12 al 14 de la carretera de Cistierna a Palanquinos, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Agapito Fontecha, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Mansilla de las Mulas, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 8 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3273

## Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

### PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Octubre de 1945.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.281	2. <sup>a</sup>	José María Iglesias García...	Ramón ...	Luisa .....	24	Marzo.....	1903	Loredo .....	Oviedo.
5.282	2. <sup>a</sup>	Manuel García Valles.....	Ignacio....	Piedad.....	25	Agosto.....	1924	La Uña.....	Leon.
5.283	2. <sup>a</sup>	Justo Vega F. Flórez.....	Manuel .....	Camila... ..	23	Noviembre..	1911	Cacabelos .....	Idem.
5.284	2. <sup>a</sup>	Antonio Díez González.....	Nicanor... ..	Albina.....	19	Diciembre..	1915	Matallana Torío.	Idem.
5.285	1. <sup>a</sup>	Lorenzo González González..	Félix.....	Bernarda..	21	Noviembre..	1919	Peredilla.....	Idem.
5.286	2. <sup>a</sup>	Pedro Villahoz Borraz.....	Pedro .....	Micaela ...	9	Abril.....	1925	León.....	Idem.
5.287	2. <sup>a</sup>	Luis García Rodríguez.....	Justiniano..	Eneidua ...	28	Enero.....	1927	Truébano.....	Idem.
5.288	2. <sup>a</sup>	Isidro Cano Valencia.....	Fausto.....	Anastasia ..	15	Mayo.....	1913	León.....	Idem.
5.289	2. <sup>a</sup>	José Marcos García.....	Saturnino..	Francisca ..	17	Enero.....	1928	Castrillo.....	Idem.
5.290	2. <sup>a</sup>	Julio Rodríguez Fernández..	Julio.....	Dina.....	2	Mayo.....	1926	Crémenes.....	Idem.
5.291	1. <sup>a</sup>	Rodrigo Fernández Díaz.....	Antonio....	Concepción.	13	Marzo.....	1912	Villalumbroso..	Palencia.
5.292	2. <sup>a</sup>	Cándido Atienza García.....	Alejandro..	Dominga... ..	20	Septiembre.	1912	Chillatón.....	Cuenca.
5.293	2. <sup>a</sup>	Gonzalo García Seco.....	Gonzalo....	Alicia.....	21	Agosto.....	1927	Astorga.....	León.
5.294	1. <sup>a</sup>	Angel García Fernández.....	Francisco..	María .....	27	Octubre....	1921	Carrocera.....	Idem.
5.295	2. <sup>a</sup>	Pedro Carro García.....	Atanasio ...	Francisca... ..	18	Diciembre..	1897	S. Román de la Vega..	Idem.

León, 3 de Noviembre de 1945—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

3225

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Octubre de 1945.

Número de matrícula	Marca	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizarse	Forma	Dueño anterior	Vecindad	Dueño actual	Vecindad
LE-1.275	Rensult.	Particular..	Particular..	Camión..	Manuel Torre Pozo.....	Astorga.....	Lneas Magaz Vega.....	Astorga.
LE-2.571	Plymohut.	Público....	Público....	Turismo..	Patricio Fraile Diez.....	La Bañeza.....	Santiago Fuertes Alonso.....	La Bañeza.
LE-3.314	Ford	Público....	Público....	Camión..	Benito Flórez Rodríguez.....	Santas Martas.....	Manuel Tortio Peláez.....	Lorenzana.
LE-3.107	Chevrolet.	Particular..	Particular..	Camión..	Jesús Nava Moreno.....	Oropesa.....	Valentín Segovia Neira.....	Madrid.
LE-2.651	Peugeot	Particular..	Particular..	Turismo..	Manuel Romero López.....	Gijón.....	Manuel Prieto Pérez.....	Vega.
J-3.795	Nahs	Particular..	Particular..	Turismo..	Vicente Zorita Martínez.....	León.....	Florentino Borge Poncé.....	León.
LU-943	Fiat	Particular..	Particular..	Turismo..	Santiago Soto Lorenzana.....	Idem.....	Mateo Soto Lorenzana.....	Idem.
CS-3.708	Ford	Público....	Público....	Camión..	Vicente Guerola Bombán.....	Burriana.....	Fernando García Brugos.....	Orzomaga.
VA-2.265	A. S.	Público....	Público....	Camión..	Mariano Pastrana Pérez.....	Sahagún.....	Juan García Álvarez.....	León.
M-21.274	Velocette.	Particular..	Particular..	Motocicleta.	Manuel Boces González.....	San Martín de V.....	Eugenio Salán Merino.....	Santas Martas.
LE-2.979	G. M. C.	Particular..	Particular..	Camión..	Manuel García Vinuela.....	Pola de Gordón..	Carmen Robles García.....	Pola de Gordón.
LE-1.398	Motobécane.	Particular..	Particular..	Motocicleta.	Rafael Testera Martínez.....	Mansilla.....	Emilio Martínez Martínez.....	Mansilla.
LE-2.979	G. M. C.	Particular..	Particular..	Camión..	Carmen Robles García.....	Pola de Gordón..	Antonio Fernández Nistal.....	La Bañeza.
LE-3.604	Chevrolet.	Particular..	Particular..	Turismo..	Cándido González Sánchez.....	León.....	Braulio García Miranda.....	Villaquilambre.
VA-2.092	Fiat	Particular..	Particular..	Turismo..	Saturmino Pérez Artorazabal.....	Benavente.....	Sebastián González Martín.....	Veguellina de O.
SS-5.886	Fiat	Particular..	Particular..	Turismo..	Raimundo Linaje Rodríguez.....	Barruelo.....	Juan Mack Mack.....	León.
LE-1.191	Citroen.	Particular..	Particular..	Turismo..	Manuel Orejas Alvarez.....	Riño.....	Venerando Novel Alonso.....	Santas Martas.
CS-3.617	Chevrolet.	Público....	Público....	Camión..	Ignacio Girones Pla.....	Valencia.....	María Pertierra Coto.....	Veguellina de O.
M-62.692	Ford	Particular..	Particular..	Camión..	Juan José Conde Duque.....	Madrid.....	Gabino Sarmiento Quintanilla.....	León.
M-67.247	H. Suiza.	Particular..	Público....	Turismo..	Cándida Quesada González.....	Idem.....	Elisa Cortés Niño.....	León.
Z-7.116	Fiat	Particular..	Particular..	Turismo..	Guillermo Bochs Branú.....	Idem.....	Minero Siderúrgica de Ponterrada	Ponterrada
M-61.405	3 H. C.	Particular..	Particular..	Camión..	Minas y F. C. de Utrillas, S. A.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Z-3.236	Stervat.	Particular..	Particular..	Camión..	Compañía de Alcoholes, S. A.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
LE-3.545	Ford	Público....	Público....	Camión..	Comercial Industrial Pallarés.....	León.....	Evencio Arias Mirantes.....	Villablino.
LE-1.575	Citroen.	Particular..	Particular..	Motocicleta.	Silvano Paramo Rodríguez.....	Villabraz.....	José Quinones García.....	Villabraz.
VA-865	D. K. W.	Particular..	Particular..	Turismo..	Isidro Blanco García.....	Villamañán.....	Manuel Pariente Llamas.....	Villamañán.
LE-3.499	Citroen.	Particular..	Particular..	Turismo..	Manuel Rodríguez Jáñez.....	Ponterrada.....	Pascual Morán Fernández.....	Ponterrada.
O-10.486	Citroen.	Particular..	Particular..	Camión..	Félix Serrano López.....	Oviedo.....	Alberto Pérez González.....	Oseja de Sajambre

León, 3 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

3226

# Jefatura de Obras Públicas

# Provincia de León

## PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Octubre de 1945.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.631	2.ª	18-10-1945...	Salmson.....	20.423	4	Turismo....	2	740	200	Bernardo Luna Varela.....	Ponterrada.....	Particular.

León, 3 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

3227

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

Habiéndose anulado la subasta del lote núm. 7 de parcelas sitas en «La Chantría», publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 31 de Agosto último, por haberse padecido error en el señalamiento de superficie de cada una de las mismas, nuevamente se anuncia dicha subasta bajo las condiciones que sirvieron de base para la celebración de la primera, con la sola modificación relativa a superficies y tipo de tasación, que es como sigue: Contiene dicho lote las parcelas núm. 15, 16, 25, 26, 24 y 27, que tienen una superficie de 235, 278,44, 240,35, 240,35, 235 y 278,44 metros cuadrados, respectivamente, que hacen un total de 1.507,58, hallándose tasado el lote en la cantidad de 82.916 pesetas 90 céntimos.

León, 8 de Noviembre de 1945.—  
El Alcalde accidental, A. Suárez.

3265 Núm. 506.—37,50 ptas.

### Junta de Mancomunidad de Ayuntamientos del Partido Judicial de León, para gastos de Administración de Justicia

Formado el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para atenciones de Administración de Justicia de este Partido Judicial, correspondiente al ejercicio de 1946, y visto lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial de fecha 13 de Septiembre de 1944, se convoca a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos integrantes de esta Junta de Mancomunidad, para que asistan a la sesión que se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del próximo día 26 del actual, al objeto de proceder al examen, discusión y aprobación, en su caso, del expresado proyecto, advirtiéndose que en caso de no poderse celebrar dicha sesión en primera convocatoria, por inasistencia de número legal de miembros de la Junta, se celebrará en segunda a las doce horas del mismo día.

León, 7 de Noviembre de 1945.—  
El Alcalde-Presidente, A. Suárez.

3264

## Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, y documentos exigidos por la Ley aprobados por la Comisión de Hacienda en sesión del día 6 de los corrientes, durante el plazo de ocho días y ocho más, en los que podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Ponferrada, a 7 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, J. Romero.  
3266

## Administración de Justicia

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Rafael García Ortiz, Juez Comarcal, sustituto de esta villa y su Comarca en Funciones en la demanda de tercería de dominio formulada por D. Bernardo Díez Recio, vecino de Vidanes, contra D. Rufino Alvarez Fernández, de la misma vecindad, como ejecutante, y los herederos del difunto Florencio Díez Recio, fallecido en León el día dos de Mayo último, como ejecutados, sobre suspensión de las actuaciones del procedimiento de embargo de una Fábrica de aserrar madera, sita en dicho pueblo de Vidanes, con entrada y salida a la carretera de Palanquinos a Cistierna, cuyo embargo se verificó por este Juzgado y en virtud de orden de la Magistratura de Trabajo de León en ejecución de sentencia sobre reclamación de salarios, y por providencia de treinta y uno de Octubre último se acordó dar traslado de la demanda y demás documentos que se acompañan a los demandados a fin de que la contesten en el improrrogable plazo de seis días.

Y para que sirva de notificación a los ejecutados herederos de dicho Florencio Díez Recio, los cuales son desconocidos y se hallan en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cistierna, a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Ricardo Cuesta.

3274 Núm. 509.—30,00 ptas.

## ANUNCIO OFICIAL

### Administración Principal de Correos de León

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Ponferrada y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de doce mil setecientos setenta y cinco pesetas (12.775) y tiempo de cuatro años y demás condiciones del pliego de que se halla de manifiesto al público en esta Administración y la Estafeta de Ponferrada, con arreglo a lo prescrito en el título II del Reglamento vigente para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos y modificaciones establecidas por el Decreto de 21 de Marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911. Se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) que se presenten en esta oficina y en la de Ponferrada durante las horas de servicio hasta el día 6 de Diciembre próximo a las 17 horas y que la apertura de pliegos se verificará en esta Administración Principal de Correos, el día 11 de dicho mes, a las once de la mañana.

León, 9 de Noviembre de 1945.—  
El Administrador Principal, José del Río.

### Modelo de proposición

Don . . . . ., natural de . . . . ., vecino de . . . . ., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la oficina del Ramo de Ponferrada a sus estaciones del ferrocarril y viceversas, por el precio de . . . . . pesetas . . . . . céntimos en (letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en . . . . . la fianza de 2,555 pesetas.

3283 Núm. 507.—78,00 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

El lunes, día 5, desapareció una novilla de 4 años, pelo cisno, una estrella en la frente, dando leche.

Su dueño, José Martínez, que reside en Mancilleros (León).

3311 Núm. 504.—7,50 ptas.